

Colección de artículos publicados por el sacerdote
D. José M^a Iraburu bajo el título:

REFORMA O APOSTASÍA

por José María Iraburu

<http://infocatolica.com/blog/reforma.php>

I Recopilación

(Por Luis M. Lorca)

Las reformas de la Iglesia

-Las reformas de la Iglesia. –Apostasías en la Iglesia. –Apostasía, el máximo pecado. –Qué ha de reformarse en la Iglesia. –Decálogo para las reformas de la Iglesia –I. Decálogo para las reformas de la Iglesia –y II. –Los laicos y las reformas en la Iglesia.

Las reformas de la Iglesia

-La Iglesia es santa. -La Iglesia es santa, pero está siempre necesitada de reforma. -En el ámbito del protestantismo. -El concilio Vaticano II promueve importantes reformas. -¿Cuáles son en la historia de la Iglesia las causas que posibilitan o que exigen una reforma? -¿Necesita reforma la Iglesia en nuestro tiempo?



La Iglesia es santa: «una, santa, católica y apostólica». Es ésta una verdad primera de nuestra fe. La Iglesia es santa porque «Cristo amó a la Iglesia y se entregó por ella, para santificarla, purificándola con el baño del agua por la palabra, a fin de presentársela a sí mismo resplandeciente, sin mancha ni arruga ni cosa parecida, santa e inmaculada» (Ef 5,25-27).

De la *santa Iglesia* de Dios hablan ya, desde el principio, Ignacio de Antioquía, el Martirio de Policarpo, el Pastor de Hermas, la Carta de los Apóstoles (160-170, Denzinger-Hünemann=DS 1), los Símbolos bautismales de Roma (DS 10), de

Jerusalén (DS 41), el Credo de Nicea, completado en Constantinopla (381: DS 150). La Iglesia ciertamente es *santa y santificante*, porque es el Cuerpo mismo de Cristo, su Esposa virginal, la Madre de todos los vivientes, o como dice el Vaticano II, el «sacramento universal de salvación» (LG 48b; AG 1).

La Iglesia es santa porque el Espíritu Santo es su alma, es santa por la eucaristía y los sacramentos, por la sucesión apostólica de los Obispos, por su fuerza espiritual para santificar laicos y sacerdotes, célibes y vírgenes, sobradamente demostrada en la historia y en el presente.

La Iglesia es santa, pero está siempre necesitada de reforma. *Por eso la palabra reforma es tradicional en la Iglesia de Cristo.* Nunca, por supuesto, en la tradición católica se habla de «reforma» para expresar un «cambio de forma», pues la forma de la Iglesia, su alma, es el Espíritu Santo, que no cambia. Por el contrario, siempre se habla de reforma o bien como un «desarrollo» perfectivo de algunas formas precedentes, una «renovación», o bien como la «purificación» de ciertas doctrinas

y prácticas que se habían desviado de la verdadera forma católica.

La Iglesia, por obra del Espíritu Santo, ha vivido en su historia *muchas reformas de diversos géneros*, alcances y promotores. Así podemos recordar, por ejemplo, la reforma de Cluny, la de San Gregorio VII, las reformas promovidas por los Reyes Católicos y el Cardenal Jiménez de Cisneros, la gran reforma del concilio de Trento, las reformas litúrgicas, las reformas realizadas por San Pío V, San Carlos Borromeo, San Pío X, y las impulsadas por San Bernardo, San Francisco, Santa Teresa de Jesús.

En el ámbito del protestantismo, los protestantes han considerado su escisión de la Iglesia en el siglo XVI como la *Reforma* por excelencia, y han considerado a sus fundadores como *reformadores*. La expresión «*Ecclesia semper reformanda*», empleada por el teólogo calvinista Gisbert Voetius en el sínodo de Dordrecht (1618-1619), vendría a ser por tanto un lema protestante. Pero bien sabemos nosotros, los católicos, que los protestantes, negando la autoridad apostólica, la libertad y el mérito, la necesidad de las buenas obras, el

sacerdocio, el sacrificio eucarístico, la mayoría de los sacramentos, el culto a la Virgen y a los santos, los votos y la vida religiosa, la ley eclesiástica, etc., no fueron *reformadores*, sino grandes *deformadores* de la Iglesia y del cristianismo (cf. mi artículo, [Lutero, gran hereje](#), 27-10-2008). Los católicos, pues, de ningún modo debemos *cederles* el uso de la palabra reforma, como si fuera propia de ellos.

A fines del XVIII, ciertos historiadores alemanes acuñan el término *contrarreforma*, que en el siglo siguiente se generaliza por influjo de Ranke. Pero con esa denominación la gran reforma católica iniciada en el XVI, la tridentina, aparece sólo como una mera reacción a la escisión protestante. De ahí que la Iglesia promueva más bien la expresión *reforma católica*, adoptada por Maurenbrecher en 1880 y difundida en las obras de Pastor. En tal expresión, la reforma de la Iglesia originada en Trento es ante todo fruto del Espíritu Santo y de las fuerzas internas de la misma Iglesia, siendo la escisión protestante sólo su ocasión histórica.

El concilio Vaticano II promueve importantes reformas, partiendo siempre del convencimiento de que «toda renovación de la Iglesia



consiste esencialmente en el aumento de la fidelidad a su propia vocación [...] *La Iglesia peregrina en este mundo es llamada por Cristo a esta perenne reforma (perennem reformationem)*, de la que ella, en cuanto institución terrena y humana, necesita permanentemente» (UR 6a). «Ecclesia semper reformanda» es, pues, un lema verdadero, ya que la Iglesia, que «encierra en su propio seno a pecadores, y es al mismo tiempo santa y necesitada de purificación, avanza continuamente por la senda de la penitencia y la renovación» (LG 8c; cf. *Gaudium et spes* 43f). «Para conseguirlo, la Iglesia madre no cesa de orar, esperar y trabajar, a fin de que la señal de Cristo resplandezca con más claridad sobre la faz de la Iglesia» (LG 15). Así entiende la Iglesia su propia *reforma*.

El Cardenal Ratzinger, en su *Informe sobre la fe* (1985, fin cp. III), observa: «Debemos tener siempre presente que la Iglesia no es nuestra, sino

Suya. [...] Verdadera reforma, por consiguiente, no significa entregarnos desenfrenadamente a levantar nuevas fachadas, sino –al contrario de lo que piensan ciertas eclesiologías– procurar que desaparezca, en la medida de lo posible, lo que es nuestro, para que aparezca mejor lo que es Suyo, lo que es de Cristo».

¿Cuáles son en la historia de la Iglesia las causas que posibilitan o que exigen una reforma?

1.–A veces el *progreso* en un cierto campo de la vida eclesial promueve una reforma. Se hace ley entonces de aquello que de hecho, por obra del Espíritu Santo, se va viviendo, aunque con ciertas dificultades. Es, pues, la vida misma de la Iglesia la que hace posible y conveniente la norma. Así se produce, por ejemplo, en el Concilio de Elvira (306, can. 33) la norma del celibato sacerdotal. El Espíritu Santo, «el Espíritu de verdad, os guiará hacia la verdad plena» (Jn 16,13).

2.–Pero más frecuentemente las reformas vienen a producirse cuando en las Iglesias se han producido *desvíos* doctrinales o se han establecido *abusos* intolerables –tolerados quizá durante siglos–, por ejemplo, en los beneficios clericales,

en la investidura de los Obispos, en la vida de ciertas órdenes religiosas, en el modo de realizar el vínculo conyugal, en el uso injustificado de las armas, en lo que sea. Aquello que va mal en la Iglesia *debe ser reformado*. Aquello que va bien, no necesita ser reformado. Por ejemplo, «Cartusia nunquam reformata, quia nunquam deformata».

¿Necesita reforma la Iglesia en nuestro tiempo? Sin duda alguna, en muchas cosas y con gran urgencia. Es verdad que la pregunta es muy amplia y ambigua, pues hace referencia a asuntos diversos, complejos y delicados, que habremos de ir considerando con orden y cuidado. Pero lo que sí podemos afirmar ya desde ahora es que aquellas Iglesias locales que están mundanizadas, secularizadas, con más errores que verdades, arruinadas, sin vocaciones, en disminución continua, padeciendo en la mayoría de sus bautizados una apostasía generalizada y un alejamiento crónico de la Eucaristía, evidentemente *necesitan una reforma profunda y urgente*. Tienen que elegir: *reforma o apostasía*.

Apostasías en la Iglesia

-Herejía, apostasía y cisma. -La definición de la apostasía. -Herejía y apostasía. -Fe católica y opinión personal. -Apostasía explícita o apostasía implícita. -Preguntas peligrosas.



Herejía, apostasía y cisma. Dice el *Código de Derecho Canónico* que «se llama *herejía* la negación pertinaz, después de recibido el bautismo, de una verdad que ha de creerse con fe divina y católica, o la duda pertinaz sobre la misma; *apostasía* es el rechazo total de la fe cristiana; *cisma*, el rechazo de la sujeción al Sumo Pontífice o de la comunión con los miembros de la Iglesia a él sometidos» (c. 751). Según esto, pudiera pensarse que en no pocas Iglesias des cristianizadas *la mayoría de los bautizados son herejes o apóstatas o cismáticos* o las tres cosas a la vez. Pero vayamos por partes y precisando más.

La definición de la apostasía viene ya sugerida por la etimología del término: *ap-oikhomai*, apartarse, alejarse. Recordemos que el sacramento

del Bautismo lleva consigo una *apotaxis*, una ruptura del cristiano con Satanás y su mundo, y una *syntaxis*, una adhesión personal a Cristo y a su Iglesia. Pues bien, por la *apostasía* el bautizado se separa de Dios y de la Iglesia.

En este sentido, Santo Tomás entiende la apostasía como «algo que entraña una cierta separación de Dios (*retrocessionem quandam a Deo*)». Por la *apostasía a fide* se renuncia a la fe cristiana, por la *apostasía a religione* se abandona la familia religiosa en la que se profesó con votos perpetuos, por la *apostasía ab ordine* se abandona la vida sacerdotal sellada por el Orden sagrado. Y «también puede uno apostatar de Dios oponiéndose con la mente a *los divinos mandatos* [pero a pesar de ello] todavía puede el hombre permanecer unido a Dios por la fe. Ahora bien, si abandona la fe, ya se retira o aleja de Él totalmente. Por eso *la apostasía en sentido absoluto y principal es la de quien abandonó la fe*, y se llama apostasía de *perfidia*» (STh II-II,12,1).

Herejía y apostasía. Es, pues, *apóstata* aquel que abandona totalmente la fe cristiana después de haberla recibido en el bautismo. Según esto, ¿el que

abandona la fe parcialmente, es decir, solo en algunos dogmas concretos, es hereje, pero no apóstata? No hay en esta cuestión, que yo sepa, enseñanza del Magisterio apostólico. Pero creo que acierta Suárez cuando afirma que la herejía es una especie de la apostasía, y que consiguientemente, en el fondo, *todos los herejes son apóstatas* (*De fide*, disp. XVI, sec.V,3-6). Como veremos en seguida, ése parece ser el pensamiento de Santo Tomás.

Veamos la cuestión en alguien concreto. *¿Lutero fue solamente hereje o también apóstata?* Sabemos bien que Lutero destroza todas las convicciones fundamentales de la Iglesia: los dogmas, negando su posibilidad; la fe, devaluándola a mera opinión personal; las obras buenas, negando su necesidad; la Escritura, desvinculándola de Tradición y Magisterio; la vida religiosa profesada con votos, la ley moral objetiva, el culto a los santos y a la Virgen, el Episcopado apostólico, el sacerdocio y el sacrificio eucarístico, y todos los sacramentos, menos el bautismo...

Pero Lutero, ante todo y sobre todo, destroza la roca que sostiene todo el edificio de la Iglesia, ya

que estando los cristianos «edificados sobre el fundamento de los apóstoles y de los profetas, siendo la piedra angular el mismo Cristo Jesús» (Ef 2,20), *niega la fe en la divina autoridad apostólica del Papa y de los Obispos*, sucesores de los apóstoles. Por eso todo el mundo de la fe se le viene abajo. No estamos, pues, solamente ante la herejía, o ante un conjunto innumerable de herejías; más propiamente parece que estamos ante la apostasía. Lo explico más.

Fe católica y opinión personal. La *fe teológica* cristiana es algo esencialmente diferente de la *opinión* personal que un hombre pueda formarse considerando en *libre examen* la Escritura revelada. Como enseña el *Catecismo*, «por la fe, el hombre somete completamente su inteligencia y su voluntad a Dios... La Sagrada Escritura llama “obediencia de la fe” a esta respuesta del hombre a Dios que revela (cf. Rm 1,5; 16,26)».

La fe cristiana es, por tanto, una «obediencia», por la que el hombre, aceptando ser enseñado por la Iglesia apostólica, *Mater et Magistra*, se hace discípulo de Dios, y así recibe Sus «pensamientos y caminos», que son muy distintos de los pensa-

mientos y caminos de los hombres (Is 55,8). Así lo enseña Santo Tomás:

«El objeto formal de la fe es *la verdad primera revelada en la Sagrada Escritura y en la doctrina de la Iglesia*. Por eso, quien no se conforma ni se adhiere, como a regla infalible y divina, a la doctrina de la Iglesia, que procede de la verdad primera, manifestada en la Sagrada Escritura, *no posee el hábito de la fe*, sino que las cosas de fe las retiene por otro medio diferente», es decir, por la *opinión* subjetiva. No puede dar más de sí el *libre examen* protestante.

«Es evidente que quien presta su adhesión a la doctrina de la Iglesia, como regla infalible, asiente a todo lo que ella enseña. De lo contrario, si de las cosas que sostiene la Iglesia admite *unas* y en cambio *otras* las rechaza libremente, no da entonces su adhesión a la doctrina de la Iglesia como a regla infalible, sino a *su propia voluntad*. Por tanto, el hereje que pertinazmente rechaza un solo artículo no se halla dispuesto para seguir en su totalidad la doctrina de la Iglesia. Es, pues, manifiesto que el hereje que niega un solo artículo *no tiene fe* respecto a los otros, sino

solamente *opinión*, según su propia voluntad» (STh II-II, 5,3).

Santo Tomás, por tanto, si no le entiendo mal, enseña que todos los herejes son apóstatas de la fe católica. Lo que enseñará más tarde Suárez de modo explícito. Y Lutero no era sólo hereje, era también apóstata.

Apostasía explícita o apostasía implícita. Se da una *apostasía explícita* cuando un cristiano declara abiertamente que rechaza la fe católica, o cuando públicamente se adhiere a otra religión, o cuando por palabras o acciones se declara ateo. Pero también se da una *apostasía implícita*, pero cierta, real, cuando un cristiano, sin renunciar expresamente a su fe, incluso queriendo mantener socialmente su condición de cristiano, por sus palabras y obras está afirmando claramente que se ha desvinculado del mundo de la fe, es decir, de la Iglesia.

Un ejemplo. *Si un cristiano durante muchos años no va a Misa*, y no tanto por simple desidia, sino por su manifiesta convicción –bien conocida por sus familiares y amigos– de que la Eucaristía no es

propiamente necesaria, al menos para todos los cristianos, está negando abiertamente la fe católica y rechazando el mandamiento de Dios y de la Iglesia. Parece que en este supuesto puede apreciarse una apostasía implícita. Ésta, en cambio, no se da propiamente en aquel cristiano que, manteniendo la fe en la Eucaristía y en su necesidad, vive sin embargo durante muchos años distante de ella por negligencia, por las presiones del mundo en que vive, por su condición de pecador público o por otros motivos.

Preguntas peligrosas. Vamos adelante, sin inhibiciones. ¿Hoy en la Iglesia católica, en nuestras parroquias, serán quizá apóstatas, explícitos o implícitos, una gran parte de los bautizados? ¿Y en nuestros Seminarios y Facultades no serán también apóstatas una parte no exigua de los docentes de teología? Quedan, con el favor de Dios, muchos *post* por delante en este blog, y no es cuestión de adelantarse en los comentarios a numerosas cuestiones que han de ser analizadas con orden, precisión y cuidado. Pero tampoco los comentarios, por ser prematuros, si se producen, van a causar perjuicios excesivos.

Hacerse preguntas como éstas, ya se comprende, resulta hoy sumamente peligroso. Por eso la inmensa mayoría de cristianos, incluidos muchos Pastores sagrados, lo evitan. Pero aquí, con el favor de Dios, no vamos a ponernos límites a la hora de buscar la verdad de la santa Iglesia católica, para afirmarla con toda la lucidez y fuerza que el Señor nos dé. La *reforma* más fundamental y urgente, la que nos puede librar de una *apostasía* siempre creciente, es la *metanoia*, es decir, «el cambio de mente». Y éste no puede producirse si, cerrándonos a ciertas cuestiones, no le dejamos al Espíritu Santo «conducirnos hacia la verdad completa» (Jn 16,13).

La apostasía, el máximo pecado

-Judas es el primero de todos los apóstatas. -La apostasía es el mal mayor que puede sufrir un hombre. -La apostasía es el más grave de todos los pecados. -El fiel cristiano no puede perder la fe sin grave pecado. -Hubo apóstatas ya en los primeros tiempos de la Iglesia. -La Iglesia asigna a los apóstatas penas máximas, pero los recibe cuando regresan por la penitencia. -El ateísmo de masas es hoy un fenómeno nuevo en la historia. -La apostasía masiva de bautizados es hoy, paralelamente, un fenómeno nuevo en la historia de la Iglesia.



Judas es el primero de todos los apóstatas. Él *creyó* en Jesús, y dejándolo todo, le siguió (en Caná «creyeron en Él sus discípulos», Jn 2,11). Pero avanzando el ministerio profético del Maestro, y acrecentándose de día en día

el rechazo de los judíos, el fracaso, la persecución y la inminencia de la cruz, *abandonó la fe* en Jesús y lo entregó a la muerte.

La apostasía es el mal mayor que puede sufrir un hombre. No hay para un cristiano un mal mayor que abandonar la fe católica, apagar la luz y volver a las tinieblas, donde reina el diablo, el Padre de la Mentira. *Corruptio optimi pessima*. Así lo entendieron los Apóstoles desde el principio:

«Si una vez retirados de las corrupciones del mundo por el conocimiento de nuestro Señor y Salvador Jesucristo, de nuevo se enredan en ellas y se dejan vencer, sus finales se hacen peores que sus principios. Mejor les fuera no haber conocido el camino de la justicia, que después de conocerlo, abandonar los santos preceptos que les fueron dados. En ellos se realiza aquel proverbio verdadero: “se volvió el perro a su vómito, y la cerda, lavada, vuelve a revolcarse en el barro”» (2Pe 2,20-22). De los renegados, herejes y apóstatas, dice San Juan: «muchos se han hecho *anticristos*... De nosotros han salido, pero no eran de los nuestros» (1Jn 2,18-19).

La apostasía es el más grave de todos los pecados. Santo Tomás entiende la apostasía como el pecado de *infidelidad* (rechazo de la fe, negarse a creer) en su forma máxima, y señala la raíz de su más profunda maldad:

«La infidelidad como pecado nace de la soberbia, por la que el hombre no somete su entendimiento a las reglas de la fe y a las enseñanzas de los Padres» (*STh* II-II,10, 1 ad3m). «Todo pecado consiste en la aversión a Dios. Y tanto mayor será un pecado cuanto más separa al hombre de Dios. Ahora bien, la infidelidad es lo que más aleja de Dios... Por tanto, consta claramente que *el pecado de infidelidad es el mayor de cuantos pervierten la vida moral*» (*ib.* 10,3). Y la *apostasía* es la forma extrema y absoluta de la infidelidad (*ib.* 12, 1 ad3m).

Las mismas consecuencias pésimas de la apostasía ponen de manifiesto el horror de este pecado. Santo Tomás las describe:

«“El justo vive de la fe” [Rm 1,17]. Y así, de igual modo que perdida la vida corporal, todos los miembros y partes del hombre pierden su disposición debida, muerta la vida de justicia, que es por la fe, se produce el desorden de todos los miembros. En la boca, que manifiesta el corazón; en seguida en los ojos, en los medios del movimiento; y por último, en la voluntad, que tiende al mal. De ello se sigue que el apóstata siembra discordia, intentando separar a los otros de la fe, como él se separó» (*ib.* 12, 1 ad2m).

El fiel cristiano no puede perder la fe sin grave pecado. El hábito mental de la fe, que Dios infunde en la persona por el sacramento del Bautismo, no puede destruirse sin graves pecados del hombre. Dios, por su parte, es fiel a sus propios dones: «los dones y la vocación de Dios son irrevocables» (Rm 11,29). Así lo enseña Trento, citando a San Agustín: «Dios, a los que una vez justificó por su gracia, no los abandona, si antes no es por ellos abandonado» (Dz 1537). Por eso, enseña el concilio Vaticano I, «no es en manera alguna igual la situación de aquellos que por el don celeste de la fe se han adherido a la verdad católica, y la de aquellos que, llevados de opiniones humanas, siguen una religión falsa. Porque los que han recibido la fe bajo el magisterio de la Iglesia no pueden jamás tener causa justa para cambiar o poner en duda esa misma fe» (Dz3014).

Hubo apóstatas ya en los primeros tiempos de la Iglesia. Como vimos, son aludidos por los apóstoles. Pero los hubo sobre todo con ocasión de las persecuciones, especialmente en la persecución de Decio (249-251). Y a veces fueron muy numerosos estos cristianos *lapsi* (caídos), que para escapar a la cárcel, al expolio de sus bienes, al exilio, a la degradación social o incluso a la muerte, realizaban actos públicos de idolatría, ofreciendo a los dioses sacrificios (*sacrifica-*

ti), incienso (*thurificati*) o consiguiendo certificados de idolatría (*libelatici*). Y en esto ya advertía San Cipriano que «es criminal hacerse pasar por apóstata, aunque interiormente no se haya incurrido en el crimen de la apostasía» (*Cta.* 31).

La Iglesia asigna a los apóstatas penas máximas, pero los recibe cuando regresan por la penitencia. Siempre la Iglesia vio con horror el máximo pecado de la apostasía, hasta el punto que los *montanistas* consideraban imperdonables los pecados de apostasía, adulterio y homicidio, y también los *novacianos* estimaban irremisible, incluso en peligro de muerte, el pecado de la apostasía. Pero ya en esos mismos años, en los que se forma la disciplina eclesiástica de la penitencia, prevalece siempre el convencimiento de que *la Iglesia puede y debe perdonar toda clase de pecados*, también el de la apostasía (p. ej., Concilio de Cartago, 251). San Clemente de Alejandría (+215) asegura que «para todos los que se convierten a Dios de todo corazón están abiertas las puertas, y el Padre recibe con alegría cordial al hijo que hace verdadera penitencia» (*Quis dives* 39).

La Iglesia perdona al hijo apóstata que hace verdadera penitencia. Siendo la apostasía el mayor de los pecados, siempre la Iglesia evitó caer en un laxismo

que redujera a mínimos la penitencia previa para la reconciliación del apóstata con Dios y con la Iglesia. De hecho, como veremos, las penas canónicas impuestas por los Concilios antiguos a los apóstatas fueron máximas.

Y siguen siendo hoy gravísimas en el Código de la Iglesia las penas canónicas infligidas a los apóstatas. «El apóstata de la fe, el hereje o el cismático incurren en excomunión *latae sententiae*» (c. 1364,1). Y «se han de negar las exequias eclesiásticas, a no ser que antes de la muerte hubieran dado alguna señal de arrepentimiento, 1º a los notoriamente apóstatas, herejes o cismáticos» (c. 1184).

El ateísmo de masas es hoy un fenómeno nuevo en la historia. El concilio Vaticano II advierte que «el ateísmo es uno de los fenómenos más graves de nuestro tiempo» (GS 19a). «La negación de Dios o de la religión no constituyen, como en épocas pasadas, un hecho insólito e individual; hoy día, en efecto, se presentan no rara vez como exigencia del progreso científico y de un cierto humanismo nuevo. En muchas regiones esa negación se encuentra expresada no sólo en niveles filosóficos, sino que inspira ampliamente la literatura, el arte, la interpretación de las ciencias humanas y de la historia y de la misma legislación civil» (*ib.* 7c). Y eso tanto en el mundo

marxista-comunista, más o menos pasado, como en el mundo liberal de Occidente. Pero se da hoy un fenómeno todavía más grave.

La apostasía masiva de bautizados es hoy, paralelamente, un fenómeno nuevo en la historia de la Iglesia; la apostasía, se entiende, explícita o implícita, pública o solamente oculta. El hecho parece indiscutible, pero precisamente porque habitualmente se silencia, debemos afrontarlo aquí directamente. Vamos, pues, derechos al asunto. Imagínense ustedes a un *profesor católico de teología* –imagínenlo sin miedo, que no les va a pasar nada–, que, en un Seminario o en una Facultad de Teología católica, después de negar la virginidad perpetua de María, los relatos evangélicos de la infancia, los milagros, la expulsión de demonios, la institución de la Eucaristía en la Cena, la condición sacrificial y expiatoria de la Cruz, el sepulcro vacío, las apariciones, la Ascensión y Pentecostés, afirma que Jesús nunca pretendió ser Dios, sino que fue un hombre de fe, que jamás pensó en fundar una Iglesia, etc. Y pregúntense ustedes, si les parece oportuno: ¿estamos ante un hereje o simplemente ante un apóstata de la fe? Y tantos laicos, sacerdotes y religiosos –todos ellos bien ilustrados–, que reciben y asimilan esas enseñanzas ¿han de ser considerados como fieles católicos o más bien como

REFORMA O APOSTASÍA – Las reformas de la Iglesia

herejes o apóstatas? La pregunta, deben ustedes reconocerlo, tiene su importancia. ¿O no?

Qué ha de reformarse en la Iglesia

-En la Iglesia debe reformarse todo lo que en ella esté mal. - El Concilio Vaticano II tuvo una clara intención de reforma. - Pero hoy prevalece, como lo eclesialmente correcto, pensar que vamos bien. -Estamos mal. -Santa Catalina de Siena (1347-1380). -San Juan de Ávila (1499-1569). -San Claudio la Colombière (1641-1682). -San Luis María Grignon de Montfort (1673-1716). -La santísima Virgen María, en sus últimas apariciones, hace muy graves denuncias sobre la situación de la Iglesia.



—«Pero, vamos a ver ¿y usted quién es para decir, y para decir públicamente, qué es lo que ha de reformarse hoy en la Iglesia?». —Primero de todo, tranquilícese el objetante, y en seguida atienda a razones.

En la Iglesia debe reformarse todo lo que en ella esté mal. Cuando un templo está gravemente deteriorado —ventanas rotas, tejado con grandes agujeros, muros cuarteados, etc.— sea por negligencia de sus cuidadores o por diversos accidentes inculpables, hay que restaurarlo. Y si no se restaura, se irá arruinando. Lo mismo pasa con la Iglesia, templo construido con piedras vivas sobre la

roca de Cristo y de los apóstoles. Si en Ella se dan en forma más o menos generalizada ciertos errores, desviaciones y abusos, es urgente realizar las *reformas* doctrinales, morales y disciplinares que sean precisas. Si no, crecerá la ruina, irá adelante la apostasía.

En la catequesis, en la predicación, la eliminación sistemática durante decenios de la soteriología, salvación-condenación, falsifica notablemente el Evangelio: es un mal muy grave, que requiere *reforma*. La generalización de la anticoncepción en los matrimonios cristianos es un grave mal, que requiere *reforma*. El absentismo mayoritario de los bautizados a la Misa dominical es un horror nunca conocido, al menos en proporciones semejantes, en la historia de la Iglesia: es un mal gravísimo, que requiere *reforma*.

El retraso durante decenios de la Autoridad apostólica para reprobar los errores doctrinales que se difunden en el pueblo cristiano causa muy graves males, difícilmente reparables; y cuando se produce con frecuencia, es un grave perjuicio, que requiere *reforma*. Y como éstos, tantos y tantos otros daños en el Templo eclesial, que exigen *reformas* cuanto antes. Reformas que el Espíritu Santo quiere y puede hacer, ciertamente, renovando la faz de la Iglesia.

El Concilio Vaticano II tuvo una clara intención de reforma, consciente de que la Iglesia en la tierra necesita *perennem reformationem* (UR 6). Y Pablo VI expresa claramente esta convicción en un discurso a los Padres conciliares (29-IX-1963, n.25):

«Deseamos que la Iglesia sea reflejo de Cristo. Si alguna sombra o defecto al compararla con Él apareciese en el rostro de la Iglesia o sobre su veste nupcial ¿qué debería hacer ella como por instinto, con todo valor? Está claro: *reformarse*, corregirse y esforzarse por devolverse a sí misma *laconformidad* con su divino modelo, que constituye su deber fundamental».

Pero hoy prevalece, como lo eclesialmente correcto, pensar que vamos bien, con deficiencias, sin duda, con «luces y sombras», pero que vamos bien. Un cierto buenismo oficialista es afirmado hoy así por los moderados con buena conciencia. Incluso *fundamentan* su actitud con piadosas consideraciones sobre la Providencia divina, la virtud de la esperanza, etc. En mi artículo *Reformadores, moderados y deformadores* hago notar cómo reformadores y deformadores coinciden en que muchas cosas están mal y exigen reforma; pero difieren en que los deformadores exigen cambios en doctrinas y normas católicas, mientras que los reformadores pretenden

que se reafirmen y apliquen. Entre unos y otros, los moderados, centristas repletos de equilibrio, quieren el matenimiento de las doctrinas y normas, pero siempre que se silencien discretamente y sobre todo que no se exijan, para evitar *divisiones* y tensiones enojosas. Son éstos sobre todo los que nos pierden.

Los moderados, que hoy prevalecen en muchas Iglesias locales, admiten la necesidad de las *conversiones* —esto no podrían negarlo—, pero no de las *reformas*. Quizá con buena voluntad, pero con discernimiento erróneo, estiman así que un verdadero amor a la Iglesia y a su jerarquía exige un apoyo indiscriminado al presente católico. Y por otra parte —todo hay que decirlo— tienen muy en cuenta que esa actitud no solo les evita a ellos persecuciones dentro de la comunidad cristiana, sino que les abre caminos ascendentes de prosperidad eclesial. Pero sus actitudes son falsas, y no conducen a una santa reforma de la Iglesia, sino que la impiden, y llevan a una apostasía siempre creciente.

Estamos mal. Muy necesitados de conversión y de reforma. Solo el reconocimiento humilde de los pecados y errores que hoy se dan en la Iglesia hace posible su reforma. Y ese reconocimiento no parece que hoy esté suficientemente vivo en la conciencia de Pastores y fieles. No se deja oír —al menos yo no lo

oigo— *un clamor pidiendo reforma*, como se oyó en ciertos períodos oscuros de la Edad Media, del Renacimiento o de la Ilustración. Más adelante, con el favor de Dios, he de recordar aquí algunos Concilios de reforma y he de estudiar también la figura de algunos santos reformadores antiguos o modernos. Pero adelanto ahora algunos ejemplos, para que al considerar lo que los santos *veían* en su tiempo nos demos cuenta de que en el nuestro en buena parte estamos *ciegos*.

Santa Catalina de Siena (1347-1380) visita una vez al Papa Gregorio XI en Roma, acompañada por su director espiritual, el beato Raimundo de Capua, dominico, que le hace de intérprete, y que escribió su *Vida*. En ella narra esta escena:

«Mientras hablábamos, la santa virgen se lamentó de que *en la Curia Romana*, donde debería haber un paraíso de virtudes celestiales, *se olía el hedor de los vicios del infierno*. El Pontífice, al oírlo, me preguntó cuánto tiempo hacía que había llegado ella a la Curia. Cuando supo que lo había hecho pocos días antes, respondió: “¿Cómo, en tan poco tiempo, has podido conocer las costumbres de la Curia Romana?” Entonces ella, cambiando súbitamente su disposición sumisa por una actitud mayestática, tal como la vi con mis propios ojos, erguida, dijo estas palabras: “Por el

honor de Dios Omnipotente me atrevo a decir que he sentido yo más el gran mal olor de los pecados que se cometen en la Curia de Roma sin moverme de Siena, mi ciudad natal, del que sienten quienes los cometieron y los cometen todos los días”. El Papa permaneció callado, y yo, consternado» (n.152).

San Juan de Ávila (1499-1569), en un informe que envía al Concilio de Trento, ve así los males de la Iglesia en el XVI:

«Hondas están nuestras llagas, envejecidas y peligrosas, y no se pueden curar con cualesquier remedios. *Y si se nos ha de dar lo que nuestro mal pide, muy a costa ha de ser de los médicos que nos han de curar*» (*Memorial* II,41). «... en tiempo de tanta flaqueza como ha mostrado el pueblo cristiano, echen mano a las armas los capitanes, que son los prelados, y esfuercen al pueblo con su propia voz, y animen con su propio ejemplo, y autoricen la palabra y los caminos de Dios, pues por falta de esto ha venido el mal que ha venido... Déseles regla e instrucción de lo que deben saber y hacer, pues, por nuestros pecados, está todo ciego y sin lumbre. Y adviértase que para haber personas cuales conviene, así de obispos como de los que les han de ayudar, se ha de tomar el agua de lejos, y se han de criar desde el principio con tal educación [alude a los Seminarios], que se pueda esperar que

habrá otros eclesiásticos que los que en tiempos pasados ha habido... Y de otra manera será lo que ha sido» (*Memorial* II,43). «Fuego se ha encendido en la ciudad de Dios, quemado muchas cosas, y el fuego pasa adelante, con peligro de otras. Mucha prisa, cuidado y diligencia

es menester para atajarlo» (II,51).



San Claudio la Colombière (1641-1682), en los umbrales del Siglo de las Luces y del inicio acelerado de la des-

cristianización de Europa, justifica que no pocos cristianos, como los monjes antiguos, abandonaran un mundo secular cada vez más degradado por el pecado:

«Como la depravación es hoy mayor que nunca, y como nuestro siglo, cada vez más refinado, parece también corromperse cada vez más, dudo yo si alguna vez se han dado tiempos en los que haya habido más motivos para retirarse completamente de la vida civil y para marcharse a los lugares más apartados... Existe, en medio de nosotros, un mundo reprobado y maldito de Dios, un mundo del que Satanás es señor y

soberano... Ese mundo está donde reina la vanidad, el orgullo, la molicie, la impureza, la irreligión... Decís vosotros que ese mundo no está ni en el teatro, ni en el baile, ni en las carreras, ni en los círculos, y que tampoco se encuentra en los cabarets ni en los casas de juego. Pues bien, si sois tan amables, ya nos diréis dónde hemos de localizarlo para rehuirlo» (*De la fuite du monde*, en *Écrits* 295-296).

San Luis María Grignon de Montfort (1673-1716) hace el mismo discernimiento hablando del *mundo*, y recordemos que por esos años no está hablando todavía de un mundo contrapuesto en todo a la Iglesia, sino que habla de un mundo cristiano en gran medida degradado: «*Nunca ha estado el mundo tan corrompido como hoy*, porque nunca había sido tan sagaz, prudente y astuto a su manera» (*El amor de la Sabiduría eterna* n.79).

¿Por qué hoy este lenguaje está en la Iglesia proscrito? Apenas se oye nunca, ni siquiera en publicaciones católicas de perfecta ortodoxia y calidad informativa y espiritual. ¿Faltan para él fundamentos reales?

La santísima Virgen María, en sus últimas apariciones, hace muy graves denuncias sobre la situación de la Iglesia. La Virgen de La Salette llora los pecados del pueblo cristiano, especialmente los de

sus sacerdotes y personas consagradas (1846). Y la Virgen de Fátima, en 1917, les dice a los tres niños videntes:

«Jesucristo es horriblemente ultrajado por los hombres ingratos. Reparad sus crímenes... Rezad, rezad mucho, y haced sacrificios por los pecadores, pues van muchas almas al infierno por no tener quien se sacrifique y pida por ellas... No ofendan más a Dios Nuestro Señor, que ya está muy ofendido»...

Eso lo dice la Virgen ¡en 1917!, cuando todavía eran muchos los cristianos que se confesaban e iban a Misa, que guardaban hasta la muerte la unión conyugal, que tenían hijos y los educaban cristianamente, cuando las playas estaban desiertas y los Seminarios y Noviciados llenos, cuando muchos sacerdotes y religiosos eran fieles a la doctrina y disciplina de la Iglesia, y florecían las misiones, y había un influjo real de los cristianos en la vida política, etc. ¡Cuánto han crecido desde entonces los males en la Iglesia! ¿Que diría hoy la Virgen en Fátima a los Pastores sagrados y al pueblo católico?... Juan Pablo II, visitando Fátima (13-V-1982), se lamentaba diciendo:

«¡Cuánto nos duele que la invitación a la penitencia, a la conversión y a la oración no haya encontrado

aquella acogida que debía! ¡Cuánto nos duele que muchos participen tan fríamente en la obra de la Redención de Cristo! ¡que se complete tan insuficientemente en nuestra carne “lo que falta a los sufrimientos de Cristo”! (Col 1,24)».

Decálogo para las reformas de la Iglesia –I

- 1.– El reconocimiento de los males. 2.– El reconocimiento de las propias culpas. 3.– Los males que nos abruman son castigos medicinales. 4.– No hay remedio humano para nuestros males. 5.– Hay remedios divinos sobreabundantes. 6.– La oración de súplica es el medio principal para las reformas de la Iglesia.



–¿Y usted cree que una Iglesia que en su conjunto se ha torcido a un lado, supongamos, al lado izquierdo, podrá recuperar la verticalidad de la verdad católica?

–Por supuesto que sí. Y lo confieso con la fe de la Iglesia: *creo* «en el Espíritu Santo... y en la Iglesia una, santa, católica y apostólica».

Pero tanto en Israel como en la Iglesia, así lo comprobamos en su historia, solamente se producen las verdaderas reformas necesarias cuando, por obra del Espíritu Santo, se dan al mismo tiempo varias condiciones fundamentales.

1.– El reconocimiento de los males. Los falsos profetas y los Pastores sagrados que van con ellos no reconocen los errores y desviaciones del pueblo, o los subestiman en su gravedad, en buena parte porque ellos son, por acción u omisión, los responsables principales de esos males. Por eso dicen con aparente piedad: «vamos bien; paz, paz, confianza en el Señor; calamidades como las actuales, o peores, siempre las ha habido». Éstos no se asustan por nada: ni por la difusión de gravísimos errores contra la fe, ni por la falta extrema de vocaciones, ni por el absentismo masivo en la Misa dominical, ni por la difusión generalizada de la anticoncepción, etc. Y así se tienen por «hombres de esperanza».

Pero los Pastores y profetas verdaderos ven las cosas de otro modo: «Vamos mal, y es urgente la conversión y la reforma. De otro modo, se arruinará el Templo de Dios y su Pueblo se dispersará entre los infieles» (*véase* Is 3; Jeremías 7; Oseas 2;8;14; Joel 2; San Gregorio Magno, San Carlos Borromeo, San Pío V, San Pío X...) A estos Pastores, profetas y creyentes, que permanecen fieles, se refiere el Señor cuando le ordena a su ángel: «recorre la ciudad [de Dios] y pon por señal un *atau* en la frente de los que gimen afligidos por las abominaciones que en ella se cometen» (Ez 9,4).

2.– El reconocimiento de las propias culpas, que han traído todos esos males, es igualmente necesario para la reforma. «Eres justo, Señor, en cuanto has hecho con nosotros, porque hemos pecado y cometido iniquidad en todo, apartándonos en todo de tus preceptos... Nos entregaste por eso en poder de enemigos injustos e incircuncisos apóstatas...» (*cf.* Dan 3,26-45). No tiene posible reforma una Iglesia local mientras no reconoce que sus pecados son la causa de todos los males que le afligen. Atribuir a la secularización creciente del mundo la apostasía creciente del pueblo cristiano viene a ser como si la luz echara a las tinieblas la culpa de la oscuridad reinante en un lugar. Un lugar se queda a oscuras cuando disminuye o se apaga la luz. Evidente.

3.– Los males que nos abruma son castigos medicinales. «Todas las cosas colaboran al bien de los que aman a Dios» (Rm 8,28). Estos males tan grandes que Dios permite en el mundo y también, en otro grado, en su Iglesia deberían ser aún mayores si estuvieran exactamente proporcionados a la gravedad de nuestras culpas. Pero la Providencia divina suaviza la justicia con la misericordia, a causa del amor inmenso que Dios tiene a su Iglesia. «No nos trata como merecen nuestros pecados, ni nos paga según nuestras culpas» (Sal 102,10). Los males que nos

afligen son, pues, medicinales, humillantes, motivos fuertes para la conversión y la reforma.

4.– No hay remedio humano para nuestros males. Ésta es una convicción de fe absolutamente necesaria para la reforma. Por eso aquellos Pastores, profetas y fieles que no reconocen la gravedad de las miserias que abruma al pueblo, ni su raíz diabólica, aunque alcancen a verlas en alguna medida, y que no asumen tampoco la gravedad de sus propias culpas, mantienen –si es que la mantienen– la «esperanza», una falsa esperanza de superar los males con remedios humanos, con sus propias fuerzas, sin reafirmación de las verdades negadas o silenciadas, sin verdadera conversión, penitencia y expiación, sin cambiar sus pensamientos y caminos, sin entender tampoco la absoluta necesidad de la oración de súplica, que pida al Señor una salvación en modo alguno merecida. Y así van de mal en peor.

«Son necios, no ven» (Jer 4,22). «Pretenden curar el mal de mi pueblo como cosa leve, y dicen ¡paz, paz!, cuando no ha de haber paz. Serán confundidos por haber obrado abominablemente» (6,14-15; cf. 8,11). «Maldito el hombre que en el hombre pone su confianza, y de la carne hace su apoyo, y aleja su corazón de Yavé» (17,5).

La verdadera reforma, por el contrario, es suscitada por aquellos que nada esperan de nuevas fórmulas catequéticas, pastorales, teológicas, litúrgicas, organizativas, de presunta eficacia mágica; aunque sepan reconocer en medio de esa efervescencia de iniciativas todo lo que en ellas haya de bueno, positivo y bienintencionado, que no es poco. En todo caso, los que piden-procuran-esperan las reformas necesarias tienen muy claro que nuestros males tienen raíz diabólica y que no son sanables por remedios humanos. «Levanto mis ojos a los montes: ¿de dónde me vendrá el auxilio?... El auxilio me vendrá del Señor, que hizo el cielo y la tierra» (Sal 120,1-2).

5.– Hay remedios divinos sobreabundantes. Las reformas no se dan, por urgentes que sean, cuando en Pastores y fieles falta la verdadera esperanza en el amor y en el poder de Dios. Lo dan entonces todo por perdido, ven el proceso de la descristianización siempre creciente como una dinámica histórica irreversible, sin que a ellos, por lo demás, les importe gran cosa. Se resignan –ellos creen que piadosamente–, a que la Iglesia sea entre los pueblos un conjunto insignificante de comunidades mínimas, sin fuerza real alguna para iluminar el pensamiento, las instituciones, el arte, las leyes, la cultura, las costumbres del mundo de su tiempo. Citan, pobrecitos, el Evangelio

de Cristo: *pusillux grex* (pequeño rebaño, Lc 12,32), y se quedan tan tranquilos. Habrá que decirles: «Estáis en un error, y no conocéis las Escrituras ni el poder de Dios» (Mt 22,29).

Los sagrados Concilios de reforma, lo mismo que los santos especialmente movidos por Dios para realizar ciertas reformas, nunca se han amilanado ante la gravedad de los males del mundo y de la Iglesia de su tiempo, por muy difundidos que estuvieran, o aunque parecieran insuperables al estar tan arraigados. Siempre han tenido una fe y una esperanza firmes en el poder del amor de Señor para purificar a su Iglesia de los males que le afligen, por grandes que sean.

Pongo un ejemplo histórico. La simonía, la compra de altos cargos eclesiásticos, puede en una cierta época y región de la Iglesia estar tan extendida y arraigada, que muchos la ven como *algonormal* en la vida eclesial, y otros, que alcanzan a conocer su maldad gravísima, la consideran sin embargo como un mal irremediable. Unos y otros no intentan la reforma. Y no la consiguen, por supuesto. Con lo que se ven confirmados en su convicción inicial: «no hay nada que hacer». Y así es como males muy graves, gracias a moderados y deformadores, «hombres de poca fe» (Mt 6,30), pueden durar largamente en una Iglesia. Por el contrario, todo movimiento reformista parte de

una fe firmísima en el poder del amor de Dios para sacar de las piedras hijos de Abraham (Mt 3,9), para transformar la roca en un manantial de agua viva (Núm 20), para hacer florecer los más áridos desiertos (Is 35,1), para hacer abundar su gracia donde abundó el pecado (Rm 5,20).

Los que ignoran el amor del Señor por su Esposa, los que desconocen el poder del Salvador para salvar, no creen posibles las reformas necesarias de la Iglesia, tampoco creen posible que se difunda en el mundo el Reino de Cristo por el apostolado y las misiones, y estiman irreversible el acrecentamiento continuo de la apostasía. Lo dan todo por perdido. Pero a ellos ese proceso siniestro no les importa gran cosa, y no faltan tampoco algunos locos que lo consideran un progreso histórico.

En fin, es una gran vergüenza que tantos Pastores, religiosos y laicos vean hoy en la Iglesia como insuperable una multiplicación desbordante de errores doctrinales y de abusos morales, litúrgicos y disciplinares, y en consecuencia limiten sus aspiraciones apostólicas al cuidado de unos pequeños grupos y movimientos, en los que osan estimar a veces «la esperanza de la Iglesia» (*sic*). Esos grupos y movimientos serán de verdad la esperanza de la Iglesia solo si se empeñan en su verdadera reforma, bien unidos a los

Pastores y fieles, convencidos de que «para los hombres es imposible, pero para Dios todo es posible» (Mt 19,26).

6.– La oración de súplica es el medio principal para las reformas de la Iglesia, y nace de la fe en el poder de Dios y en el gran amor fiel que tiene a la Esposa de Cristo. «Levántate, Señor, no tardes, extiende tu brazo poderoso, acuérdate de nosotros, no nos desampares, no nos dejes sujetos al poder de tus enemigos, no permitas que tu gloria sea burlada y blasfemada, ten piedad de nosotros»... Está muy bien que se promuevan concentraciones multitudinarias, que se fomenten en favor de graves causas numerosas campañas en grupos laicales y religiosos, que se muevan los movimientos, que se acuda incluso a la elocuencia de los medios publicitarios, en vallas, camisetas, diarios y mochilas, pancartas y globitos.

Todo eso está muy bien y, en su medida, es necesario, pues quiere Dios servirse de esas modestas mediaciones –«cinco panes y dos peces» (Mt 14,17)– para realizar sus obras de salvación. Pero todos los empeñados en esas santas empresas apostólicas deben saber con toda certeza que la oración de súplica ha de ir siempre por delante, como la proa de un barco. «Ora et labora», pero el *ora* por delante. Sí, es cierto, «a Dios rogando y con el mazo dando»; pero *a Dios*

REFORMA O APOSTASÍA – Las reformas de la Iglesia

rogando por delante. (Puede verse mi escrito *Oraciones de la Iglesia en tiempos de aflicción*). Solo intentan y consiguen reformas en la Iglesia aquellos que creen en la promesa de Cristo: «pedid y recibiréis» (Jn 16,24).

Decálogo para las reformas de la Iglesia -y II

- 7.– El ejercicio de la Autoridad apostólica. 8.– Buscando la gloria de Dios. 9.– Procurando la salvación de los hombres. 10.– El amor a la Cruz, la vocación al martirio. -Reformadores, moderados y deformadores.



—¡Increíble!... Aplicando el *Decálogo* 1-6, se ha enderezado la imagen de la Iglesia.

—No, señor. Aplicando el *Decálogo* 1-10.

7.– El ejercicio de la Autoridad apostólica es condición imprescindible para las reformas de la Iglesia. Y ese ejercicio se realiza de dos modos:

1.– *Por el ejercicio de la autoridad personal de los Pastores apostólicos.* Fácilmente se comprende, pues, que si se debilita el ejercicio de la Autoridad apostólica, por influjos culturales de origen protestante y liberal –y por temor a la Cruz–, se multiplican indefinidamente en la Iglesia los errores doctrinales y los abusos morales, litúrgicos y disciplinares. «Herido el pastor», o al menos debilitado, «se dispersan las

ovejas del rebaño» (Zac 13,7; Mt 26, 31). Las reformas necesarias de la Iglesia requieren hoy sin duda una gran *parresía* en los Pastores sagrados que las pretendan; una fuerza apostólica como aquella de San Pablo:

los Apóstoles, «aunque vivimos en la carne, no militamos según la carne; porque las armas de nuestra milicia no son carnales, sino poderosas por Dios para derribar fortalezas, destruyendo consejos, y toda altanería que se levante contra la ciencia de Dios y doblegando todo pensamiento a la obediencia de Cristo, prontos a castigar toda desobediencia y a reduciros a perfecta obediencia» (2Cor 10,3-6).

2.– *Por la aplicación de la ley canónica o por la creación de nuevas normas* se ejercita también la Autoridad apostólica, que tiene gracia de estado para guardar la Iglesia en la verdad y la rectitud. La historia nos enseña que ciertas grandes epidemias doctrinales o disciplinarias sufridas en la Iglesia nunca han sido vencidas sin la aplicación firme de las leyes canónicas, o incluso a veces sin la creación de otras normas nuevas, que se estimen necesarias.

Solo un ejemplo. Hacia el año 306, reunidos los Obispos en el Concilio regional de Elvira (*Iliberis*, cerca de la actual Granada), celebran el primer

concilio de la Hispania bética, y en uno de los cánones enfrentan el absentismo de algunos fieles a la Misa dominical. Pues bien, no se limitan entonces los Pastores sagrados a reafirmar que la Eucaristía es el centro y el culmen de toda la vida cristiana, etc. Afirmar ese convencimiento de la fe es lo principal, sin duda. Pero ellos no se limitan a eso, sino que formulan un canon conciliar por el que debe sacarse por un breve tiempo de la comunidad eclesial, para reproche público, a quien, viviendo en la ciudad, es decir, pudiendo asistir a la Misa, no lo hace durante tres domingos seguidos. Es una medida disciplinar – canónica, conciliar–, que manifiesta en los Obispos una voluntad eficaz y cierta de reforma. Por lo demás, se sobrentiende que quien durante años no va a la Misa dominical, queda *ipso facto* excomulgado:

«Si quis in civitate positus tres dominicas ad ecclesiam non accederit, pauco tempore abstineat, ut correptus esse videatur» (canon 21).

8.– Buscando la gloria de Dios. *El amor a Dios*, el primero y más importante de los mandamientos cristianos, lleva a procurar en la Iglesia las reformas necesarias; da fuerzas eficaces para suscitar en la comunidad cristiana una fidelidad de amor plena y santa, una tal santidad que los hombres, «viendo vuestras buenas obras, glorifiquen al Padre que está en

el cielo» (cf. Mt 5,16). Este amor infunde en Pastores y fieles «un celo, un celo de Dios», que reforma en la Iglesia todo lo que hay en ella de falso o de malo, para que pueda presentarse ante Cristo y ante la humanidad «como una casta virgen» (2Cor 11,2). Es un amor al Señor que, por encima de todas las cosas, busca que entre los hombres «no sea deshonrado el nombre de Dios ni su doctrina» (1Tim 6,1). Sin ese amor, sin ese celo doxológico, no hay reformas en la Iglesia, por muy necesarias que sean.

9.– Procurando la salvación de los hombres. *El amor a los hermanos*, el segundo de los mandamientos evangélicos, semejante al primero, busca de todo corazón su bien temporal y su salvación eterna. Y por eso procura con todas sus fuerzas aquellas reformas que la Iglesia necesita para manifestarse más santa y pura entre los hombres, como «sacramento universal de salvación». Sin ese amor, sin ese celo soteriológico, no hay reformas en la Iglesia. Y entonces Pastores y fieles ven con fría indiferencia –si es que lo ven– que «es ancha la puerta y espaciosa la senda que lleva a la perdición, y que son muchos los que entran por ella» (Mt 7,13). Pero esto a ellos no les afecta especialmente, porque son cainitas: «¿acaso soy yo el guardián de mi hermano?» (Gén 4,9).

10.– El amor a la Cruz, la vocación al martirio, es, en fin, la condición principal para que puedan darse en la Iglesia las reformas que ella necesita. Ésta es, pues, sin duda la causa más importante de que las necesarias reformas ni se hagan ni se intenten, por obvia que sea su necesidad. Por el contrario, los Obispos, los fieles cristianos, los teólogos, los Sínodos y Concilios regionales, las congregaciones religiosas, que de verdad propugnan las reformas que en conciencia estiman necesarias, aquellas que ciertamente son queridas por Dios, saben bien que sufrirán persecuciones durísimas por parte de los deformadores y de los moderados, que de ningún modo quieren enfrentar los males ampliamente vigentes en la Iglesia de su tiempo.

Los moderados, en concreto, conocen perfectamente que, si de verdad intentan superar con la gracia de Dios ciertos males de la Iglesia, van a arriesgar muy gravemente sus favorables posiciones en la comunidad eclesial, y con toda probabilidad van a ser perseguidos, depuestos y marginados. Por eso, no lo intentan, e incluso frenan con extremo celo atento a quienes lo procuran. Por su horror a la Cruz, los moderados se obstinan con pertinacia en su moderación, rechazan con todo cuidado el martirio, y no mueven ni un dedo, ni se arriesgan en nada por las reformas

necesarias, pues si temen las persecuciones del mundo, aún temen más –y con mucha razón– las persecuciones internas de la Iglesia. Así las cosas, en el mejor de los casos, combatirán los males tímidamente, con algunas palabras bien medidas, que a nadie molesten, y fomentarán quizá algunas reuniones y manifestaciones. Poco más. Es decir, nada.

Habrà que recordar de nuevo aquella advertencia de San Juan de Ávila: «Si se nos ha de dar lo que nuestro mal pide, muy a costa ha de ser de los médicos que nos han de curar» (*Memorial a Trento* II,41).

La hermosa cabecera de este blog expresa bien que solo por la cruz se pasa de la apostasía a la reforma, de las tinieblas de la mentira y del pecado a la luz de la verdad y de la santidad. Hemos de comprobarlo sobradamente cuando más adelante estudiemos en concreto algunas personas y Concilios especialmente suscitados por Dios para la reforma de la Iglesia. Todos ellos *verificaron* aquellas palabras de San Pablo: «todos los que aspiran a vivir piadosamente en Cristo Jesús sufrirán persecuciones» (2Tim 3,12).

Reformadores, moderados y deformadores. Para terminar este Decálogo para la reforma, y a modo de síntesis, ilustro lo dicho mirando una grave cuestión

actual: la aceptación o el rechazo de la encíclica *Humanae vitae*.

–Los *reformadores* quieren que su doctrina sobre la moral conyugal se enseñe con más firmeza y urgencia en la predicación, en los cursillos prematrimoniales, en la confesión sacramental, y que sean públicamente reprobados dentro de la Iglesia tantos maestros del error que hoy la impugnan. Están por la reforma.

–Los *moderados* quieren que la doctrina de la Iglesia afirmada en la encíclica se mantenga, pero que normalmente se silencie, dejando que los matrimonios se atengan sin más a su «conciencia», y cuidando de que, por supuesto, no se contradiga ni se sancione a los innumerables autores católicos que hay la impugnan abiertamente. Ante todo y sobre todo, la libertad de expresión. La verdad acaba imponiéndose por sí misma. Éstos son los culpables principales de que no se produzcan las reformas necesarias, porque estando ellos en la luz de la verdad, la apagan.

–Los *deformadores*, que se parecen mucho a los protestantes, y aún más a los modernistas, son menos ambiguos, son bastante más claros. Ellos quieren sencillamente que la Iglesia cambie y rectifique la enseñanza de esa encíclica, que tan «gran perjuicio» ha ocasionado a la relación de la Iglesia con el mundo

moderno (cf. Card. Martini, *Coloquios nocturnos en Jerusalén*, 2008, pgs. 141-142). Ellos están por la reforma, pero entendiéndola al revés, como cambio, es decir, como falsificación mundanizada de la doctrina católica.

Los laicos y las reformas en la Iglesia

-Los buenos laicos cristianos colaboran de mil modos a las reformas de la Iglesia. -Estamos en guerra. -Pastores y fieles han de luchar juntos contra la mentira y el pecado. -Los laicos han de denunciar los errores doctrinales y los abusos morales y disciplinares. -Jesucristo. -Vaticano II. -Código de Derecho Canónico. -Redemptionis Sacramentum.



—¿Y qué podemos hacer nosotros, los laicos, sin autoridad alguna en la Iglesia, para colaborar en las reformas que necesita, tanto en lo doctrinal como en lo disciplinar? Nada. Nada de nada. —Está usted muy equivocado.

Los buenos laicos cristianos colaboran de mil modos a las reformas de la Iglesia. Es cierto que son los Pastores sagrados quienes encabezan las acciones más específicamente orientadas a las reformas necesarias. Pero es muy importante que en esa tarea sobre-humana se vean ayudados por todo el pueblo cristiano: en primer lugar por las personas especialmente consagradas, sacerdotes y religiosos, pero también por los padres de familia, profesores, artistas,

escritores, administrativos, empresarios y obreros, sanos y enfermos, cultos e ignorantes, trabajadores y jubilados.

Estamos en guerra. Los cristianos han de tener siempre presente la enseñanza de Cristo, recordada por el concilio Vaticano II: *«toda la vida humana, la individual y la colectiva, se presenta como lucha, y ciertamente dramática, entre el bien y el mal, entre la luz y las tinieblas»* (GS 13b). «A través de toda la historia humana existe una dura batalla contra el poder de las tinieblas, que, iniciada en los orígenes del mundo, durará, como dice el Señor, hasta el día final» (37b). Estamos en guerra, y la guerra la hace todo el pueblo, encabezado por sus generales y capitanes. Dentro de este campo bélico, Pastores y fieles, bien unidos, han de «vigilar en todo tiempo y orar» (Lc 21,36), para no ser engañados y vencidos en el combate. Todos ellos, unos y otros, están gloriosamente llamados a luchar en esta gran batalla, cada uno a su modo, «según el don y la vocación que el Señor les dió» (1Cor 7,17).

Pastores y fieles han de luchar juntos contra la mentira y el pecado. Los laicos cristianos, muy especialmente los padres de familia, colaboran en las reformas necesarias guardando fidelidad a la doctrina y disciplina de la Iglesia, lo que supondrá para ellos

no pocas veces actitudes heroicas, colaboran teniendo hijos, educándolos bien en el Evangelio, dándoles buen ejemplo, vacunándoles contra las herejías del tiempo, ayudándoles a liberarse de tantas ocasiones próximas de pecado (modas, TV, playas, internet, viajes peligrosos, etc.), que muchas familias cristianas aceptan sin lucha, cuidando bien su oración y su catequesis, su escolarización, los grupos en que se integran, sus lecturas y actividades, procurando que todo lo vayan configurando a la luz del Evangelio, y no según el mundo: los horarios, los modos de vestir, los trabajos y las vacaciones, las celebraciones, etc.

En todo eso y en tantas cosas más, los laicos están colaborando con Cristo y con sus mejores capitanes en la lucha contra los deformadores y también contra los moderados –lo que a veces será más difícil, pues éstos pasan por buenos, y lo son en muchos aspectos de sus vidas y acciones–. Y así están contribuyendo muy eficazmente a las reformas que la Iglesia necesita. Si hubiéramos de expresar en dos palabras su contribución principal a la obra de reforma, nos limitaríamos a las dos palabras elegidas por la Virgen María en La Salette, Lourdes, Fátima y en tantos otros lugares: *oración y penitencia*.

Pero aquí me detendré un poco más indicando otro medio también importante que tienen los laicos para contribuir a las reformas que la Iglesia necesita:

Los laicos han de denunciar los errores doctrinales y los abusos morales y disciplinares. Dentro de la Iglesia, en parroquias, catequesis, colegios, publicaciones, Universidades, congregaciones religiosas, hay ciertos males que, por su naturaleza, difícilmente pueden ser combatidos directamente por los laicos. Y esto es así por diversas causas: porque carecen para ello de misión específica, porque no se les tendrá en cuenta, porque no tienen los medios de acción precisos, porque les faltan a veces conocimientos teológicos y canónicos para argumentar, y por otras causas. Pero, sin embargo, *la denuncia de esos errores y abusos siempre está al alcance, o casi siempre, de los fieles.*

Jesucristo. El Maestro enseñó a los discípulos que los errores y males internos en la comunidad eclesial *deben ser denunciados*, y que la corrección fraterna ha de hacerse con una discreta gradualidad, llena de humildad, caridad y prudencia. La corrección se hará primero en privado, advirtiendo de sus errores y abusos a la persona o al grupo desviados. Si esto no basta, convendrá reiterar el intento en compañía de otros fieles. Y «si los desoyere, *comunícalo a la Iglesia,*

y si a la Iglesia desoye, sea para ti como gentil o publicano» (Mt 18,15-17).

Vaticano II. La Iglesia quiere que todos sus hijos sean verdaderos *confesores activos de la fe católica*, y que no soporten pasivamente la presencia impune de herejías y sacrilegios dentro de la comunidad eclesial. Con eso ellos, unidos a sus Pastores, están procurando ciertamente las reformas en la Iglesia.

«Los laicos, como todos los fieles cristianos, tienen el derecho de recibir con abundancia de los sagrados Pastores los auxilios de los bienes espirituales de la Iglesia, en particular la palabra de Dios y los sacramentos. Manifiéstেনles [a sus Pastores] sus necesidades y sus deseos con la libertad y confianza que conviene a los hijos de Dios y a los hermanos en Cristo. *Conforme a la ciencia, la competencia y el prestigio que poseen, tienen la facultad, más aún, a veces el deber, de exponer su parecer acerca de los asuntos concernientes al bien de la Iglesia.* Hágase esto, si las circunstancias lo requieren, a través de instituciones establecidas para ello por la Iglesia, y siempre con veracidad, fortaleza y prudencia, con reverencia y caridad hacia aquellos que, por razón de su sagrado ministerio, personifican a Cristo» (LG 37a).

«Por su parte, los sagrados Pastores reconozcan y promuevan la dignidad y responsabilidad de los laicos en la Iglesia. Recurran gustosamente a su prudente consejo [...] Consideren atentamente ante Cristo, con paterno amor, las iniciativas, los ruegos y los deseos provenientes de los laicos [...] Ayudados por la experiencia de los laicos, están en condiciones de juzgar con más precisión y objetividad tanto los asuntos espirituales como los temporales, de forma que la Iglesia entera, fortalecida por todos sus miembros, cumpla con mayor eficacia su misión en favor de la vida del mundo» (ib. 37cd).



Y no olvidemos en esto que muchas veces el Padre celestial, también entre los hijos que forman su Iglesia, revela a los más pequeños verdades que quedan ocultas a los más sabios y eruditos (Lc 10,31; 1Cor 1,26-29).

Código de Derecho Canónico. La Iglesia, en los cánones 211-213, da forma imperativa y disciplinar a esa misma enseñanza del Vaticano II que acabo de citar, empleando sus mismas palabras. Y añade algo importante:

«Los fieles tienen derecho a tributar culto a Dios según las normas del propio rito aprobado por los legítimos Pastores de la Iglesia, y a practicar su propia forma de vida espiritual, siempre que sea conforme con la doctrina de la Iglesia» (c. 214).

Actualmente hay comunidades parroquiales que, sometidas a un párroco modernista, se ven obligadas a sufrir durante años una violencia enorme, mucho mayor, por ejemplo, que si les obligaran a *cambiar de rito*, pasando del rito católico al maronita –aunque éste sea un rito ortodoxo y unido a Roma–. Ahora bien, si la Autoridad pastoral no puede cambiar de rito a una comunidad parroquial, menos aún puede permitirse atropellarla sometiéndola a un pastor modernista en doctrina, moral y liturgia. Y los fieles católicos, reclamando su *derecho*, resistiendo este *abusointolerable*, contribuyen mucho a la reforma de la Iglesia.

Redemptionis Sacramentum. Esta instrucción de la Congregación para el Culto Divino y la disciplina de los Sacramentos (25-III-2004), del tiempo de Juan Pablo II, quiere que los fieles laicos contribuyan activamente en la lucha por la dignidad de la liturgia católica. Y perdonen que les ponga un ejemplo: si hace falta, grabando discretamente una Misa sacrílega, para denunciarla a la Autoridad diocesana pertinente.

«Cuantas veces la Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos tenga noticia, al menos propable, de un delito o abuso que se refiere a la santísima Eucaristía [o a otra partes esencial de la sagrada Liturgia, obviamente], se lo hará saber al Ordinario, para que investigue el hecho. Cuando resulte un hecho grave, el Ordinario envíe cuanto antes a este Dicasterio un ejemplar de las actas de la investigación realizada y, cuando sea el caso, de la pena impuesta» (n.181).

«De forma muy especial, todos procuren, según sus medios, que el santísimo sacramento de la Eucaristía sea defendido de toda irreverencia y deformación, y que todos los abusos sean completamente corregidos. Esto, por lo tanto, *es una tarea gravísima para todos y cada uno*, y excluida toda acepción de personas, *todos están obligados a cumplir esta labor*» (n.183).

«Cualquier católico, sea sacerdote, sea diácono, sea fiel laico, *tiene derecho a exponer una queja por un abuso litúrgico [o por una herejía manifiesta]* ante el Obispo diocesano o el Ordinario competente, o ante la Sede Apostólica, en virtud del primado del Romano Pontífice [can. 1417]. Conviene, sin embargo, que, en cuanto sea posible, la reclamación o queja sea expuesta primero al Obispo diocesano» (n.184).

En otras ocasiones, con el favor de Dios, hemos de considerar más detenidamente las armas apostólicas, espirituales y también canónicas que la Iglesia pone en manos de los fieles laicos para afirmar la ortodoxia y para rechazar la heterodoxia.

José María Iraburu, sacerdote

**Post post.* (Si *post data* es lo añadido a una carta o escrito, bien podemos llamar *post post* a lo que en un blog se añade a un post ¿no?). Pues bien, díganme ustedes, y permítanme que elija este ejemplo: ¿*www.infocatolica.com* es dentro de la Iglesia una publicación *deformadora*? No, ciertamente. ¿Y es *moderada*, es decir, tolerante con los deformadores? En absoluto. *InfoCatólica es un portal católico iniciado y mantenido en la web principalmente por laicos católicos con una finalidad ciertamente reformadora.* Se le ve la intención siempre que se presenta la ocasión. Y a veces sin ella. Ahí tienen ustedes en este portal católico un medio fuerte para trabajar por la reforma. Ayúdenos, pues: oración y penitencia, colaboración y ayuda económica. Marchando.

José María Iraburu



(Pamplona, 1935-), estudié en Salamanca y fuí ordenado sacerdote (Pamplona, 1963). Primeros ministerios pastorales en Talca, Chile (1964-1969). Doctorado en Roma (1972), enseñé Teología Espiritual en Burgos, en la Facultad de Teología (1973-2003), alternando la docencia con la predicación de retiros y ejercicios en España y en Hispanoamérica, sobre todo en Chile, México y Argentina. Con el sacerdote José Rivera (+1991) escribí *Espiritualidad católica*, la actual *Síntesis de espiritualidad católica*. Con él y otros establecimos la Fundación GRATIS DATE (1988-). He colaborado con RADIO MARIA con los programas *Liturgia de la semana*, *Dame de beber* y *Luz y tinieblas* (2004-2009). Y aquí me tienen ahora con ustedes en este blog, *Reforma o apostasía*.